



ÍNDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE

Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno relativo al cese y nombramiento de vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, en representación de la Administración Regional

(VARI/80/2023)

1. Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.
2. Informe Subdirector General de Formación Profesional.
3. Propuesta Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente.
4. Informe memoria del Servicio Regional de Empleo y Formación.
5. Informe jurídico del Servicio Regional de Empleo y Formación.
6. Propuesta de la Directora del Servicio Regional de Empleo y Formación
7. Informe Jurídico de Secretaría General



AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Decreto nº 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (BORM núm. 62, del 15), modificado por el Decreto nº 10/2011, de 17 de febrero (BORM núm. 42, del 21), establece en su artículo 3.1.c) que formarán parte del mismo *“cuatro vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos, de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes en materia de Educación y de Empleo”*.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2021, se nombra como vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia a D. Juan García Iborra, Director General de Formación Profesional e Innovación, de la Consejería de Educación y Cultura.

Por Decreto del Presidente nº. 20/2023, de 20 de enero, por el que se modifica el Decreto nº. 2/2023, de 17 de enero, se reorganiza la Administración Regional (Suplemento nº 2 del BORM nº 15, del 20), se modifica la denominación de la anterior Consejería de Educación y Cultura por Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 10/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, (BORM nº. 19, del 25), se modifica la anterior Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional.

Por Decreto del Presidente nº. 42/2023, de 21 de septiembre, por el que se modifica el Decreto nº. 31/2023, de 14 de septiembre, de 14 de septiembre, se reorganiza la Administración Regional (Suplemento nº 13 del BORM nº 220, del 22).

Según esta reorganización, conforme al Decreto 31/2023, en su punto primero (que modifica el artículo 1 del Decreto 42/2023), la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se organiza en Vicepresidencia y Consejerías, entre ellas, Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 245/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, se crea la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente (Suplemento nº. 13 del BORM nº. 220 del 22)

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 286/2023, de 22 de septiembre, se cesa del cargo a D. Juan García Iborra, como Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (BORM nº. 222, del 25).



Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 333/2023, de 22 de septiembre, se nombra a D. Luis Quiñonero Ruiz, como Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (BORM nº. 222, del 25).

Por su parte, y mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2022, se nombra como vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia a Dña. María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Por Decreto del Presidente nº. 20/2023, de 20 de enero, por el que se modifica el Decreto nº. 2/2023, de 17 de enero, se reorganiza la Administración Regional (Suplemento nº 2 del BORM nº 15, del 20), se modifica la denominación de la anterior Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por Decreto del Presidente nº. 42/2023, de 21 de septiembre, por el que se modifica el Decreto nº. 31/2023, de 14 de septiembre, de 14 de septiembre, se reorganiza la Administración Regional (Suplemento nº 13 del BORM nº 220, del 22).

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 240/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, se crea la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera (Suplemento nº. 13 del BORM nº. 220 del 22), que asume las competencias y funciones en materia de gestión de los Centros Integrados de Formación y Experimentaciones Agrarias (CIFEAS), asignadas en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº. 8/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, (BORM nº. 19, del 25), a la anterior Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 259/2023, de 22 de septiembre, se cesa del cargo a Dña. María Remedios García Poveda, como Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (BORM nº. 222, del 25).

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 308/2023, de 22 de septiembre, se nombra a D. Juan Pedro Vera Martínez, como Director General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (BORM nº. 222, del 25).

Por todo lo expuesto, vistas las propuestas del Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente y de la Directora General del SEF, en uso de las facultades que me confiere el artículo 16.2 c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se eleva para consideración y aprobación del Consejo de Gobierno el siguiente



ACUERDO

Primero.- El cese como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia (CARFP) del anterior director general de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, D. Juan García Iborra, y la anterior Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, Dña. María Remedios García Poveda

Segundo.- El nombramiento como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia (CARFP) del Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, D. Luis Quiñero Ruiz, y el Director General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera, D. Juan Pedro Vera Martínez,

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

Víctor J. Marín Navarro



INFORME

RELATIVO A LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

El Decreto nº 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (BORM núm. 62, del 15 de marzo), modificado por Decreto nº 10/2011, de 17 de febrero (BORM núm. 42, del 21 de febrero), dispone en su artículo 3.1 que formarán parte del mismo “cuatro Vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros competentes en materia de Educación y de Empleo”.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2021, se nombra como vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia a D. Juan García Iborra, Director General de Formación Profesional e Innovación, de la Consejería de Educación y Cultura.

Por Decreto del Presidente nº. 20/2023, de 20 de enero, por el que se modifica el Decreto nº. 2/2023, de 17 de enero, se reorganiza la Administración Regional (Suplemento nº 2 del BORM nº 15, del 20), se modifica la denominación de la anterior Consejería de Educación y Cultura por Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 10/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, (BORM nº. 19, del 25), se modifica la anterior Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional.

Por Decreto del Presidente nº. 42/2023, de 21 de septiembre, por el que se modifica el Decreto nº. 31/2023, de 14 de septiembre, de 14 de septiembre, se reorganiza la Administración Regional (Suplemento nº 13 del BORM nº 220, del 22).

Según esta reorganización, conforme al Decreto 31/2023, en su punto primero (que modifica el artículo 1 del Decreto 42/2023), la Administración de la Comunidad



Dirección General de Formación Profesional,
Enseñanzas de Régimen Especial
y Educación Permanente

Autónoma de la Región de Murcia se organiza en Vicepresidencia y Consejerías, entre ellas, Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 245/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, se crea la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente (Suplemento nº. 13 del BORM nº. 220 del 22)

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 286/2023, de 22 de septiembre, se cesa del cargo a D. Juan García Iborra, como Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (BORM nº. 222, del 25).

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 333/2023, de 22 de septiembre, se nombra a D. Luis Quiñonero Ruiz, como Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (BORM nº. 222, del 25).

Por su parte, y mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2022, se nombra como vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia a Dña. María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Por Decreto del Presidente nº. 20/2023, de 20 de enero, por el que se modifica el Decreto nº. 2/2023, de 17 de enero, se reorganiza la Administración Regional (Suplemento nº 2 del BORM nº 15, del 20), se modifica la denominación de la anterior Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por Decreto del Presidente nº. 42/2023, de 21 de septiembre, por el que se modifica el Decreto nº. 31/2023, de 14 de septiembre, de 14 de septiembre, se reorganiza la Administración Regional (Suplemento nº 13 del BORM nº 220, del 22).

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 240/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura,



Dirección General de Formación Profesional,
Enseñanzas de Régimen Especial
y Educación Permanente

Ganadería y Pesca, se crea la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera (Suplemento nº. 13 del BORM nº. 220 del 22), que asume las competencias y funciones en materia de gestión de los Centros Integrados de Formación y Experimentaciones Agrarias (CIFEAS), asignadas en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº. 8/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, (BORM nº. 19, del 25), a la anterior Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 259/2023, de 22 de septiembre, se cesa del cargo a Dña. María Remedios García Poveda, como Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (BORM nº. 222, del 25).

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 308/2023, de 22 de septiembre, se nombra a D. Juan Pedro Vera Martínez, como Director General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (BORM nº. 222, del 25).

Por lo antedicho, y para mantener la representación de la Administración Regional en el **Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (CARFP)** de los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, y de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, respectivamente, deben ser sustituidos como vocales titulares de la Administración en el CARFP:

el anterior Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, D. Juan García Iborra y

la anterior Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, Dña. María Remedios García Poveda



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo

Instituto de las Cualificaciones



**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR

Dirección General de Formación Profesional,
Enseñanzas de Régimen Especial
y Educación Permanente

por el actual Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, D. Luis Quiñonero Ruiz y por

el actual Director General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera, D. Juan Pedro Vera Martínez

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

Luis Eduardo Gómez Espín

08/11/2023 18:21:56

GÓMEZ ESPÍN, LUIS EDUARDO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



PROPUESTA

RELATIVA AL CESE DE ANTERIORES MIEMBROS Y NOMBRAMIENTO DE NUEVOS, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, EN EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

El Decreto nº 16/2003, de 7 marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (BORM núm. 62, del 15), modificado por el Decreto nº 10/2011, de 17 de febrero (BORM núm. 42, del 21), establece en su artículo 3.1.c), que formarán parte del mismo “cuatro vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos, de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes en materia de Educación y de Empleo”.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2021, se nombra como vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia a D. Juan García Iborra, Director General de Formación Profesional e Innovación, de la Consejería de Educación y Cultura.

Por Decreto del Presidente nº. 20/2023, de 20 de enero, por el que se modifica el Decreto nº. 2/2023, de 17 de enero, se reorganiza la Administración Regional (Suplemento nº 2 del BORM nº 15, del 20), se modifica la denominación de la anterior Consejería de Educación y Cultura por Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 245/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, se crea la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente (Suplemento nº. 13 del BORM nº. 220 del 22).

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 286/2023, de 22 de septiembre, se cesa del cargo a D. Juan García Iborra, como Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (BORM nº. 222, del 25).

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 333/2023, de 22 de septiembre, se nombra a D. Luis Quiñonero Ruiz, como Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (BORM nº. 222, del 25).



Dirección General de Formación Profesional,
Enseñanzas de Régimen Especial
y Educación Permanente

Por su parte, y mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2022, se nombra como vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia a Dña. María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Por Decreto del Presidente nº. 20/2023, de 20 de enero, por el que se modifica el Decreto nº. 2/2023, de 17 de enero, se reorganiza la Administración Regional (Suplemento nº 2 del BORM nº 15, del 20), se modifica la denominación de la anterior Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 240/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, se crea la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera (Suplemento nº. 13 del BORM nº. 220 del 22), que asume las competencias y funciones en materia de gestión de los Centros Integrados de Formación y Experimentaciones Agrarias (CIFEAS), asignadas en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno nº. 8/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, (BORM nº. 19, del 25), a la anterior Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 259/2023, de 22 de septiembre, se cesa del cargo a Dña. María Remedios García Poveda, como Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (BORM nº. 222, del 25).

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 308/2023, de 22 de septiembre, se nombra a D. Juan Pedro Vera Martínez, como Director General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (BORM nº. 222, del 25).

Con fecha 08/11/2023 el Subdirector General de Formación Profesional emite un informe en relación al cese de anteriores miembros y nombramiento de nuevos en el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional en representación de la Administración Regional, proponiendo la sustitución en el citado Consejo del vocal D. Juan García Iborra, anterior Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, por D. Luis Quiñonero Ruiz, Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, así como de la anterior Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, Dña. María Remedios García Poveda, por D. Juan Pedro Vera Martínez, actual Director General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera.



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo

Instituto de las Cualificaciones



**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR

Dirección General de Formación Profesional,
Enseñanzas de Régimen Especial
y Educación Permanente

En virtud de lo expuesto, y según los Decretos indicados, elevo al Sr. Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo la siguiente

PROPUESTA

Elevar propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para los nombramientos D. Luis Quiñonero Ruiz, Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, y D. Juan Pedro Vera Martínez, Director General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera, como vocales en el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, en sustitución de los anteriores vocales, Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, D. Juan García Iborra y Dña. María Remedios García Poveda, anterior Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE.

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

Luis Quiñonero Ruiz

09/11/2023 14:04:03

LUIS QUIÑONERO RUIZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



INFORME-MEMORIA

RELATIVO A LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

FUNDAMENTO JURÍDICO:

El Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (BORM nº. 62, de 15 de marzo), modificado por el Decreto 10/2011, de 17 de febrero, (BORM nº.42, de 21 de febrero) dispone en su artículo 3.1 c) que formarán parte del mismo “cuatro vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes en materia de Educación y Empleo”.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2021, **fue nombrado vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia D. Juan García Iborra, Director General de Formación Profesional e Innovación**, de la entonces denominada Consejería de Educación y Cultura. Esta Dirección General **pasó posteriormente a denominarse Dirección General de Atención a la Diversidad, innovación y Formación Profesional** por Decreto del Consejo de Gobierno nº 10/2023, de 23 de enero (BORM nº 19, del 25)

El Decreto del presidente nº. 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional (Suplemento nº 12 del BORM, de 14 de septiembre), posteriormente modificado por Decreto del Presidente nº. 42/2023, de 21 de septiembre, (Suplemento nº 13 BORM 220, de 22 de septiembre), dispone que la Administración de la Comunidad Autónoma se organiza en Vicepresidencia y Consejerías, entre ellas, Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo y Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 245/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, **se crea la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente** (Suplemento nº. 13 del BORM nº. 220 del 22)

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 286/2023, de 22 de septiembre, **se cesa del cargo a D. Juan García Iborra, como Director General de Atención a la Diversidad,**



Innovación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (BORM nº. 222, del 25).

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 333/2023, de 22 de septiembre, **se nombra a D. Luis Quiñonero Ruiz, Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente**, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (BORM nº. 222, del 25).

Por su parte, y mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2022, **fue nombrada vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia Dña. María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario**, de la entonces denominada Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 240/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, **se crea la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera** (Suplemento nº. 13 del BORM nº. 220 del 22), que asume las competencias y funciones en materia de gestión de los Centros Integrados de Formación y Experimentaciones Agrarias (CIFEAS), asignadas a la anterior Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 259/2023, de 22 de septiembre, **se cesa del cargo a Dña. María Remedios García Poveda, como Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario** de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (BORM nº. 222, del 25).

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 308/2023, de 22 de septiembre, **se nombra a D. Juan Pedro Vera Martínez, como Director General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera**, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (BORM nº. 222, del 25).

HECHOS

Por sendos Acuerdos de Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2021 y 10 de febrero de 2022, respectivamente, fueron nombrados vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia, los directores generales D. Juan García Iborra y Dña. María Remedios García Poveda,



Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 286/2023, de 22 de septiembre, se cesa a D. Juan García Iborra de su cargo como Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo; y por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 333/2023, de 22 de septiembre, se nombra a D. Luis Quiñonero Ruiz, Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de dicha Consejería.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 259/2023, de 22 de septiembre, se cesa a Dña. M^a Remedios García Poveda en su cargo de Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca; y por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 308/2023, de 22 de septiembre, se nombra a D. Juan Pedro Vera Martínez, como Director General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera, de dicha Consejería.

CONCLUSIÓN:

Para mantener la representación de la Administración Regional de vocales con rango de Director General en el **Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (CARFP)** deben realizarse las siguientes sustituciones:

1.- El Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, **D. Juan García Iborra, es sustituido por D. Luis Quiñonero Ruiz**, Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la misma Consejería.

2.- La Directora General de Agricultura, Industria alimentaria y Cooperativismo agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, **Dña. M^a Remedios García Poveda, es sustituida por D. Juan Pedro Vera Martínez**, Director General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera, de la misma Consejería.

LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

(En Murcia firmado electrónicamente al margen)

Ana E. Losantos Albacete

INFORME JURÍDICO

Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno relativo al cese de anteriores vocales y nombramiento de nuevos en el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional en representación de la Administración Regional.

Vista la solicitud formulada por el Instituto de Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) adscrito a la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, en relación con el asunto de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, por el Servicio Jurídico del citado organismo se emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES:

El Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (BORM nº. 62, de 15 de marzo), modificado por el Decreto 10/2011, de 17 de febrero, (BORM nº.42, de 21 de febrero) dispone en su artículo 3.1 c) que formarán parte del mismo “cuatro vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes en materia de Educación y Empleo”.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2021, fue nombrado vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia D. Juan García Iborra, Director General de Formación Profesional e Innovación, de la entonces denominada Consejería de Educación y Cultura. Esta Dirección General pasa posteriormente a denominarse Dirección General de Atención a la Diversidad, innovación y Formación Profesional por Decreto del Consejo de Gobierno nº 10/2023, de 23 de enero (BORM nº 19, del 25)

El Decreto del presidente nº. 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional (Suplemento nº 12 del BORM, de 14 de septiembre), posteriormente modificado por Decreto del Presidente nº. 42/2023, de 21 de septiembre, (Suplemento nº 13 BORM 220, de 22 de septiembre), dispone que la Administración de la Comunidad Autónoma se organiza en Vicepresidencia y Consejerías, entre ellas, Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo y Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 245/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, se crea la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente (Suplemento nº. 13 del BORM nº. 220 del 22)

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 286/2023, de 22 de septiembre, se cesa del cargo a D. Juan García Iborra, como Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (BORM nº. 222, del 25).

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 333/2023, de 22 de septiembre, se nombra a D. Luis Quiñonero Ruiz, Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (BORM nº. 222, del 25).

Por su parte, y mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2022, fue nombrada vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia Dña. María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la entonces denominada Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 240/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, se crea la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera (Suplemento nº. 13 del BORM nº. 220 del 22), que asume las competencias y funciones en materia de gestión de los Centros Integrados de Formación y Experimentaciones Agrarias (CIFEAS), asignadas a la anterior Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 259/2023, de 22 de septiembre, se cesa del cargo a Dña. María Remedios García Poveda, como Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (BORM nº. 222, del 25).

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 308/2023, de 22 de septiembre, se nombra a D. Juan Pedro Vera Martínez, como Director General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (BORM nº. 222, del 25).

Con fecha 8/11/2023 el Subdirector General de Formación Profesional y Educación permanente emite un informe-memoria en relación con los ceses de dos vocales y nombramientos de dos nuevos en sustitución de éstos, en el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, en representación de la Administración Regional.

Con fecha 20/11/2023 la Secretaria General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), emite asimismo informe-memoria sobre el particular, proponiendo las siguientes sustituciones de vocales en el citado Consejo Asesor Regional de Formación Profesional:

1. **D. Juan García Iborra cesa en su cargo** de Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, **y por tanto como vocal en el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, y se nombra vocal en dicho Consejo a D. Luis Quiñonero Ruiz, Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de dicha Consejería.**
2. **Dña. M^a Remedios García Poveda cesa en su cargo** de Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, **y por tanto como vocal en el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, y se nombra vocal en dicho Consejo a D. Juan Pedro Vera Martínez, Director General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera, de dicha Consejería.**

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo tiene competencia para la elevación de la propuesta al Consejo de Gobierno, en virtud de las competencias que le atribuye el Decreto del Presidente nº. 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional (Suplemento nº 12 del BORM, de 14 de septiembre), posteriormente modificado por Decreto del Presidente nº. 42/2023, de 21 de septiembre, (Suplemento nº 13 BORM 220, de 22 de septiembre), citado en los antecedentes.

Segunda.- La forma de acuerdo es adecuada a la vista del artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En conclusión, a la vista de los antecedentes expuestos y de los informes realizados, **SE INFORMA FAVORABLEMENTE LA PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA EL CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS VOCALES CITADOS EN LOS ANTECEDENTES, EN EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

LA TÉCNICO SUPERIOR JURÍDICO
M^a Teresa Mazo Redondo

Vº Bº EL JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO
Antonio Hernández Osete



PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

El Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (BORM nº. 62, de 15 de marzo), modificado por el Decreto 10/2011, de 17 de febrero, (BORM nº.42, de 21 de febrero) dispone en su artículo 3.1 c) que formarán parte del mismo “cuatro vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes en materia de Educación y Empleo”.

Por sendos Acuerdos de Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2021 y 10 de febrero de 2022, respectivamente, fueron nombrados vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia, los directores generales D. Juan García Iborra y Dña. María Remedios García Poveda,

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 286/2023, de 22 de septiembre, se cesa a D. Juan García Iborra de su cargo como Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo; y por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 333/2023, de 22 de septiembre, se nombra a D. Luis Quiñonero Ruiz, Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de dicha Consejería.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 259/2023, de 22 de septiembre, se cesa a Dña. Mª Remedios García Poveda en su cargo de Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca; y por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 308/2023, de 22 de septiembre, se nombra a D. Juan Pedro Vera Martínez, como Director General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera, de dicha Consejería.

Visto el informe-memoria de la Secretaria General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación, formulo al Sr. Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, y Presidente del citado organismo autónomo la siguiente

PROPUESTA

Para mantener la representación de la Administración Regional de vocales con rango de Director General en el **Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (CARFP)** deben realizarse las siguientes sustituciones:

1.- El Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, **D. Juan**



García Iborra, es sustituido por D. Luis Quiñonero Ruiz, Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la misma Consejería.

2.- La Directora General de Agricultura, Industria alimentaria y Cooperativismo agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, **Dña. M^a Remedios García Poveda, es sustituida por D. Juan Pedro Vera Martínez**, Director General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera, de la misma Consejería.

**LA DIRECTORA GENERAL
DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN**
(Firmado electrónicamente en Murcia en fecha al margen)
María Isabel López Aragón



SJ/VARI/80/23

INFORME JURÍDICO

Asunto.- Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno relativo al cese y nombramiento de vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, en representación de la Administración Regional.

Visto el expediente remitido por la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, y de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, vigente en virtud de la Disposición transitoria primera del Decreto del Consejo de Gobierno nº 245/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, modificado por el Decreto del Consejo de Gobierno nº 348/2023, de 28 de septiembre, este Servicio Jurídico emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES

I.- Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2021, fue nombrado vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia D. Juan García Iborra, Director General de Formación Profesional e Innovación, de la entonces denominada Consejería de Educación y Cultura. Esta Dirección General pasó posteriormente a denominarse Dirección General de Atención a la Diversidad, innovación y Formación Profesional por Decreto del Consejo de Gobierno nº 10/2023, de 23 de enero (BORM nº 19, de 25 de enero).

El Decreto del Presidente nº. 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional (Suplemento nº 12 del BORM, de 14 de septiembre), posteriormente modificado por Decreto del Presidente nº. 42/2023, de 21 de septiembre, (Suplemento nº 13 BORM 220, de 22 de septiembre), dispone que la Administración de la Comunidad Autónoma se organiza en Vicepresidencia y Consejerías, entre ellas, Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo y Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 245/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, se crea la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente (Suplemento nº. 13 del BORM nº. 220 de 22 de septiembre)

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 286/2023, de 22 de septiembre, se cesa del cargo a D. Juan García Iborra, como Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (BORM nº. 222, de 25 de septiembre).

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 333/2023, de 22 de septiembre, se nombra a D. Luis Quiñonero Ruiz, Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (BORM nº. 222, de 25 de septiembre).



Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2022, fue nombrada vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia Dña. María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la entonces denominada Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 240/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, se crea la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera (Suplemento nº. 13 del BORM nº. 220 de 22 de septiembre), que asume las competencias y funciones en materia de gestión de los Centros Integrados de Formación y Experimentaciones Agrarias (CIFEAS), asignadas a la anterior Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 259/2023, de 22 de septiembre, se cesa del cargo a Dña. María Remedios García Poveda, como Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (BORM nº. 222, de 25 de septiembre).

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº. 308/2023, de 22 de septiembre, se nombra a D. Juan Pedro Vera Martínez, como Director General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (BORM nº. 222, de 25 de septiembre).

II.- Mediante comunicación interior de 21 de noviembre de 2023, se remite al Servicio Jurídico el expediente relativo a la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para el cese y nombramiento de dos vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (CARFP) en representación de la Administración Pública Regional. Consta en el expediente remitido la siguiente documentación:

- Informe de la Subdirección General de Formación Profesional, de 8 de noviembre de 2023.

- Propuesta del Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente relativa al cese de anteriores miembros y nombramiento de nuevos, por el Consejo de Gobierno, en el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional en representación de la Administración Regional, de 9 de noviembre de 2023.

- Informe-memoria de la Secretaría General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación, de 20 de noviembre de 2023.

- Informe jurídico del Servicio Jurídico del SEF de 20 de noviembre de 2023.

- Borrador de propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo.

Posteriormente se completa el expediente con remisión de documento de Propuesta de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, dirigida al Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo de 24 de noviembre de 2023.



CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por el Decreto 10/2011, de 17 de febrero, dispone en su artículo 3.1 c) que formarán parte del mismo cuatro vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes en materia de educación y de empleo.

La propuesta de acuerdo que se informa tiene como objeto el cese de dos de los vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, así como el nombramiento de las personas que los sustituyen en representación de la Administración Regional. En concreto, se trata de los siguientes:

- D. Juan García Iborra cesa en su cargo de Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, y por tanto como vocal en el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, y se nombra vocal en dicho Consejo a D. Luis Quiñonero Ruiz, Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de dicha Consejería.
- Dña. M^a Remedios García Poveda cesa en su cargo de Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, y por tanto como vocal en el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, y se nombra vocal en dicho Consejo a D. Juan Pedro Vera Martínez, Director General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera, de dicha Consejería.

Segunda.- El Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo es el competente para la elevación de la propuesta al Consejo de Gobierno, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 11 del Decreto del Presidente n.º. 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional.

Tercera.- La forma de Acuerdo es adecuada a la vista del artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Conclusión.- Se informa **favorablemente** la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para el cese y nombramiento de las personas citadas en la consideración jurídica primera como vocales del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, en representación de la Administración Regional.

Siendo todo cuanto procede informar, salvo mejor criterio fundado en Derecho.

LA ASESORA JURÍDICA

Fdo. M^a Dolores Ródenas Vera

V.º B.º LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Fdo. Concepción Fernández González

(Documento firmado electrónicamente al margen)



DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día treinta de noviembre de dos mil veintitrés, a propuesta del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- El cese como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia (CARFP) del anterior Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, D. Juan García Iborra, y la anterior Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, Dña. María Remedios García Poveda.

SEGUNDO.- El nombramiento como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia (CARFP) del Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, D. Luis Quiñonero Ruiz, y el Director General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera, D. Juan Pedro Vera Martínez.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.